

RESOLUCIÓN, DE 30 DE MAYO DE 2023 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACCESO A PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR PERMANENTE.

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 5 de mayo de 2023 de la Rectora de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea se realizó convocatoria pública de concurso de acceso a plazas de Personal Investigador Indefinido.

Segundo.- D. Jon Gómez Garmendia se presentó a la plaza INDNC3L4-D00424-1 y fue admitido en la listas provisional y definitiva habiendo aportado la Titulación de Grado en Criminología.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.- En el Anexo I de la Resolución del 5 de mayo de 2023 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se indica que los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes son los siguientes: "Grado o Licenciatura en Derecho, Dirección y Administración de Empresas o Economía

Tercero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Cuarto.- En consecuencia, ante el error de hecho producido, dado que D. Jon Gómez Garmendia no ha presentado ninguna de las titulaciones exigidas, se le procede excluir de la lista definitiva quedando como única candidata que cumple con los requisitos exigidos para acceder a la plaza INDNC3L4-D00424-1, D^a. Irene Jimenez Zumalde.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Corrijase el error que figura en la lista definitiva de la convocatoria de 5 de mayo de 2023 para el concurso de adjudicación de contratos de personal investigador con financiación externa y se proceda a excluir de tal listado a D. Jon Gómez Garmendia.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 30 de mayo de 2023

LA RECTORA

PD. (Resolución Rectoral de delegación de competencias de 28 de enero de 2021.BOPV de 12 de febrero).

EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Federico Recart Barañano